

La prueba de Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad (EBAU) se celebrará entre el 22 de junio y el 10 de julio

Así se ha decidido en la Conferencia Sectorial de Educación celebrada por videoconferencia y presidida por la ministra de Educación y FP, Isabel Celaá, y en la que han participado los consejeros de Educación de las Comunidades Autónomas. También se ha aprobado flexibilizar las prácticas de Formación Profesional y que se suspendan las pruebas de evaluación diagnóstica de 3º y 6º de primaria y 4º de la ESO

25/03/2020 | Redacción



El Ministerio de Educación y Formación Profesional (MEFP) y el Ministerio de Universidades han acordado hoy, junto con las Comunidades Autónomas, que la prueba de Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad (EBAU) se celebre entre el 22 de junio y el 10 de julio en convocatoria ordinaria y antes del 10 de septiembre en convocatoria extraordinaria



La ministra Celaá, (Dcha.) presidiendo la Conferencia Sectorial. (MEFP)

"El Ministerio de Educación y Formación Profesional está trabajando denodadamente en esta crisis con un único objetivo: que ningún alumno, que ninguna alumna pierda el curso por esta situación provocada por el Covid-19", ha asegurado la **ministra Isabel Celaá**.

Tanto el **Ministerio de Educación y FP como el de Universidades** y las Comunidades Autónomas son conscientes de la dificultad que está suponiendo para el profesorado que imparte clase en 2º de Bachillerato y, en especial, para los estudiantes de este curso, la suspensión de las clases presenciales a causa de la epidemia por infección de coronavirus, Covid-19.

Por ello, para asegurar que el **acceso a la Universidad** se produce en términos de equidad y justicia, se ha acordado además modificar el modelo y el contenido de las pruebas con el objetivo de que el alumnado no se vea perjudicado por no haber trabajado en clase algún bloque o bloques de contenido de alguna de las materias.

Aunque las fechas propuestas para la realización de la **EBAU** dependerán de la evolución de la pandemia, se ha establecido que las calificaciones se publiquen antes del **17 de julio** para la convocatoria ordinaria y antes del **18 de septiembre** en el caso de la extraordinaria. La asignación definitiva de plazas no se podrá realizar antes del **25 de septiembre**.

"En función de cómo evolucione esta situación de alarma, la fecha concreta la decidirá cada comunidad autónoma, con la Comisión de Coordinación de la que en Extremadura forman parte la Universidad de Extremadura y la Consejería de Educación y Empleo", ha explicado la **consejera de Educación y Empleo, Esther Gutiérrez**.

Cancelación de pruebas de evaluación diagnóstica

El MEFP ha propuesto también a las CCAA que se cancelen las **pruebas de evaluación diagnóstica** que establece la **LOMCE**, ley actualmente en vigor, para 3º y 6º de primaria y 4º de la ESO.

En cuanto a los alumnos que están realizando este **curso en el extranjero**, el MEFP establecerá sistemas específicos para homologar sus estudios, dado que la mayoría del alumnado está continuando las **clases en la modalidad online**.

La **Conferencia de Educación** ha aprobado también las medidas acordadas ayer en la **Comisión de FP**. Fundamentalmente, flexibilizar las prácticas en el centro de trabajo para superar el curso, ampliando el período establecido en el calendario escolar. Esta medida extraordinaria deberá coordinarse con las fechas de celebración de la EBAU para permitir que todos los estudiantes que así lo deseen puedan presentarse a la prueba de acceso a la Universidad.

Limitación horas de prácticas

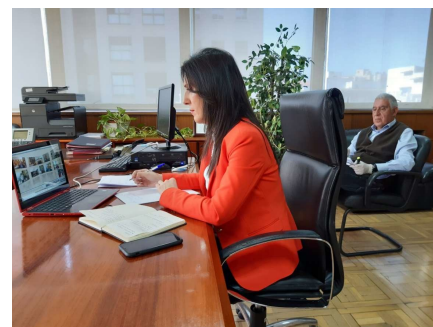
La duración de la **Formación en el Centro de Trabajo (FCT)** se limita de manera excepcional a las horas mínimas recogidas en la normativa básica, es decir, 220 horas. Asimismo, se integrará de forma excepcional el módulo de FCT con un módulo de proyecto para que se puedan abordar los objetivos asociados al entorno laboral. Esta medida afectará tanto a la **FP Básica**, como a la de grado medio y grado superior.

Como ha explicado la consejera de Educación y Empleo, se va a intentar que el alumnado de Formación Profesional tenga garantizada la opción de titular en igualdad de condiciones que un alumno o alumna de Bachillerato, para que también pueda presentarse a la EBAU para acceder a la universidad o a otro tipo de estudios.

En cuanto a las prácticas de Formación Profesional, se va a dar un margen mayor en la fecha de realización, y se ha establecido que se realicen a finales de julio.

Además de estas medidas, el MEFP ha puesto a disposición de las Comunidades Autónomas todos los **recursos digitales** disponibles de la **modalidad de Formación Profesional a distancia**, que en total abarca 104 ciclos formativos, para facilitar así la continuidad de las enseñanzas.

En cuanto al **resto de enseñanzas**, el MEFP ha elaborado una **página web** para canalizar todos los materiales de enseñanza a distancia y online que se han puesto a disposición de las CCAA y de las familias y los alumnos.



Esther Gutiérrez, durante la videoconferencia con la ministra de Educación. (Juntaex)